

**RESOLUCIÓN N° 110 /2025**

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA CUARTA EDICIÓN DE LA EXPO EDUCACIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALÓN DE EVENTOS DE LAS TORRES DEL PASEO LA GALERÍA.**

Asunción, 28 de Marzo de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota recibida del Grupo IDT, con mesa de entrada CONACYT, SUME25- 362, por medio de la cual el firmante solicita al CONACYT declarar de Interés la **CUARTA EDICIÓN DE LA EXPO EDUCACIÓN**, a realizarse los días 6 y 7 de mayo del corriente año, en el salón de eventos de las Torres del Paseo la Galería.

Que, dicho evento tiene como misión seguir consolidando a la Expo Educación como punto de encuentro esencial para debatir y actuar sobre la educación necesaria para afrontar los retos de la cuarta revolución industrial, de las oportunidades emergentes y del uso responsable y adecuado de las TICs en el ámbito educativo.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636, de fecha 2 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:**

**Art.1º: Declarar** de Interés Institucional la **CUARTA EDICIÓN DE LA EXPO EDUCACIÓN**, a realizarse los días 6 y 7 de Mayo del corriente año, en el salón de eventos de las Torres del Paseo la Galería.

**Art. 2º: Apoyar** y difundir a nivel nacional la realización de la actividad a la que hace referencia el Art. 1º de la presente resolución.

**Art. 3º: Comunicar** a quienes corresponda y, una vez cumplido, archívese.

  
D.Sc. Benjamín Barán, Ministro  
Presidente CONACYT